

190623

A63F



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER PRESA ALONSO y D. ANTONIO  
VELASCO GARCIA.

RESIDENCIA: Miguel Yuste, 43 -MADRID, 17-

ENUNCIADO: "JUEGO DE LAS TRES EN RAYA PERFEC-  
CIONADO".

Prioridad: Patente ..... n° ..... del .....



190623

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la de claración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio - de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "JUEGO DE LAS TRES EN RAYA PERFECCIONADO".

5

10

El objeto del modelo se refiere a las mejoras introducidas en el conocido juego de "las tres en raya", lo cual le - posibilita para ser jugado en cualquier parte, ya sea en estado de quietud o movimiento, sin que las fichas de cada jugador se caigan o desaparezcan interrumpiendo la partida.

15

Lo anteriormente expuesto se consigue al estar constituido el objeto, preconizado por el invento, por un tablero formado por una placa o lámina de material férreo o de características magnéticas similares sobre la cual se imprime, de - cualquier forma que proporcione su permanencia , el esquema básico del juego, presentando unas fichas de forma y material adecuadas que en su interior llevan insertos sendos imanes artificiales de tal forma que al poner una ficha sobre el tablero el imán hará que quede adherida a la chapa impidiendo así que se caiga adopte el referido tablero cualquier posición.

20

Para comprender mejor la naturaleza del invento en - el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25

La figura 1 es una vista en perfil del tablero con - las fichas apoyadas sobre él.

La figura 2 representa una vista en planta correspondiente a la figura 1.

30

La figura 3 son unas vistas en planta y perfil, co--



1 rrespondientes a una ficha, seccionadas según I-I y II-II en -  
las que se aprecia la incorporación del imán permanente.

En ellas se aprecian los siguientes detalles:

- 5
- 1.- Tablero.
  - 2.- Esquema del juego.
  - 3.- Fichas.
  - 4.- Imán permanente.

10 El objeto preconizado por el modelo consiste en prepara  
rar las fichas (3), las cuales pueden tener cualquier forma y  
material adecuados, de tal manera que en su interior se inserte  
el imán permanente (4), como se aprecia en la figura 3. Este  
imán (4) puede quedar enrasado con una de las caras de la fi  
cha (3) o sobresaliendo de ella casi imperceptiblemente, con -  
el fin de que haga buen contacto con el tablero (1).

15 Por otro lado el tablero (1) ha de estar realizado -  
en una placa o lámina delgada de un material férreo u otro de  
características magnéticas similares con el fin de que el imán  
(4) de la ficha (3) pueda crear la fuerza de atracción entre -  
ésta última y el referido tablero (1). Asimismo el tablero (1)  
20 presentará en una de sus superficies planas la incorporación,-  
por métodos generales de impresión, del esquema (2) básico del  
juego consistente en líneas rectas que forman un cuadrado con  
las diagonales y otras dos líneas perpendiculares que se cru--  
zan en el centro.

25 Los puntos de cruce de las líneas del esquema (2) --  
del juego pueden presentar unas figuras, indicativas del punto  
donde se han de colocar las fichas (3), y que tendrán una for-  
ma semejante a la de éstas últimas que, a su vez, serán en dos  
colores, uno para cada jugador y en número adecuado.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del presente  
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir -

190623



1

que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

10

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre JUEGO DE LAS TRES EN RAYA PERFECCIONADO, - en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

15

1ª.- JUEGO DE LAS TRES EN RAYA PERFECCIONADO, caracterizado por presentar una base formada por una placa o lámina de material magnético sobre la que se imprime, por métodos conocidos, el esquema básico del juego y sobre la que se colocarán las fichas de juego un número necesario para dos jugadores y en dos colores para diferenciar las de uno y otro.

20

2ª.- JUEGO DE LAS TRES EN RAYA PERFECCIONADO, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado por que se preve que las fichas de cualquier forma adecuada, presenten alonado y fijo en su interior un imán permanente el cual las posibilitará para que queden adheridas a la placa base impidiendo que se caigan en cualquier postura y con facilidad de movimiento en todos los sentidos.

25

3ª.- "JUEGO DE LAS TRES EN RAYA PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30

-190623



Madrid, 12 de Abril de 1.973.

El Agente Oficial,  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P. P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig. 1

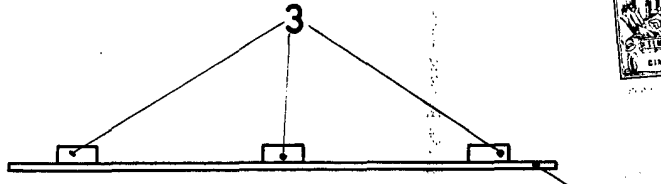


Fig. 2

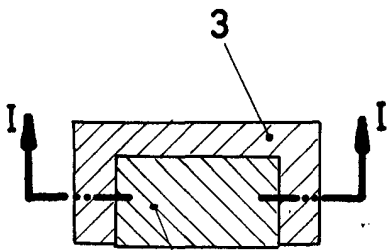
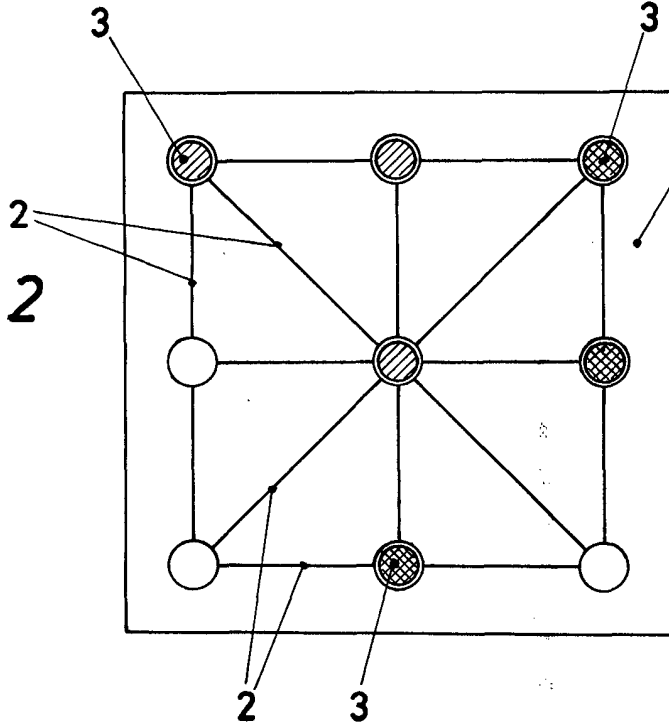
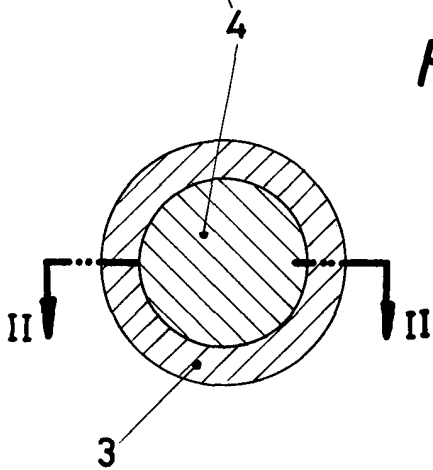


Fig. 3



Escala variable  
Madrid 2 MAYO 1973  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P. P.